



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. Nº 2005 – 179

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de noviembre de 2005, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 88 – 759 de 30 de noviembre de 1988, siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C. Nº 98 – 244 de 02 de noviembre de 1998; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 – 093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

#### DECRETO :

Apruébase la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales, y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Sociales, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de noviembre de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.